

Proponen combatir alza de delitos con globos de televigilancia con cámaras en Valparaíso, Viña del Mar, Concón y San Antonio



Tribunal decreta arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional para Karina Oliva



Delincuencia desatada en la Quinta Región: Informe de Fiscalía revela un aumento del 10,26% en delitos de mayor connotación social



»» PURANOTICIA.cl

DIARIO DIGITAL EDICIÓN 9

WWW.PURANOTICIA.CL

MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DEL 2023

Denuncian presunta extracción ilegal de áridos para rellenar socavones en Reñaca: material se habría sacado de «área verde» en Concón



Región de Valparaíso

Denuncian presunta extracción ilegal de áridos para rellenar socavones en Reñaca: material se habría sacado de «área verde» en Concón



Cuando se hagan los respectivos recuentos de fin de año, sin duda alguna que los **socavones registrados a los pies de los edificios del sector de Costa de Montemar**, en el límite entre Reñaca y Concón, serán una de las noticias centrales de este 2023.

Fueron a fines de agosto y principios de septiembre cuando se registraron sendos eventos, provocados por las intensas precipitaciones de invierno, los cuales hicieron ceder el terreno, originando estos dos gigantescos socavones en el Campo Dunar.

Así fue como las autoridades ordenaron la **evacuación preventiva de cuatro torres de edificios**, alejando a decenas de vecinos de sus propiedades, situación que se mantiene hasta hoy y sin fecha proyectada para que retornen a sus domicilios.

De forma paralela al drama que viven los residentes del sector norte de Viña del Mar, **se han iniciado sendas investigaciones para determinar qué fue lo que ocurrió en el lugar**; si fue responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP) por ser quien construyó el colector de aguas lluvia que colapsó y ocasionó los socavones; o si hay alguna culpa relacionada a la entrega de los permisos para edificar en el sector.

Además, en la Cámara de Diputados se dio inicio a una **Comisión Investigadora** para determinar justamente las responsabilidades de esta grave emergencia.

De igual forma, el MOP dio inicio

El diputado Andrés Celis acudió a la Contraloría a solicitar que investigue las presuntas irregularidades detectadas, que dicen relación a la "extracción ilegal de áridos en el sector Cantera Independencia, zonificada como «Área Verde», según el Plan Regulador Comunal".

a una serie de obras para subsanar el problema y evitar que se registren nuevos socavones, para lo cual se dio inicio en septiembre a un proceso de relleno de los dos eventos, tal como lo explicó la ministra Jessica López: **"Ya hemos llevado 1.000 cubos de roca, que están siendo instalados junto a unas telas, que se llaman geotextiles, para poder impermeabilizar eso en la prevención de nuevas lluvias"**, señaló la secretaria de Estado, dando cuenta de los trabajos realizados.

EXTRACCIÓN ILEGAL DE ÁRIDOS

Es bajo todo este contexto que un nuevo antecedente ha salido a la luz, relacionado a una denuncia que indica que **el material con el cual se están rellorando los dos socavones en Reñaca estaría siendo extraído de manera ilegal por el Ministerio de Obras Públicas**, ya que se trataría de una zona tipificada como «área verde».

Las graves acusaciones les fueron reveladas al **diputado Andrés Celis**, quien acudió con todos estos antecedentes ante la Contraloría Regional de Valparaíso a estampar una denuncia para que los hechos

sean investigados por esta entidad fiscalizadora.

"Me permito interponer una denuncia formal en relación con posibles irregularidades en el Ministerio de Obras Públicas, específicamente en la extracción de áridos en el sector de la cantera Independencia, ubicada en la comuna de Concón, así como en el proceso de relleno de los socavones en el sector de Reñaca, en Viña del Mar", expuso el parlamentario del Distrito 7 en su denuncia presentada ante Contraloría, documento al cual pudo acceder

Puranoticia.cl.

De igual forma, Celis planteó que **"he recibido información que sugiere la extracción ilegal de áridos en el sector de cantera Independencia, zonificada como «Área Verde», según el Plan Regulador Comunal**. Además, se señala la presencia de galpones en una zona designada como «Zona Residencial de Densidad Media» (ZRDM), aparentemente incompatible con la normativa vigente".

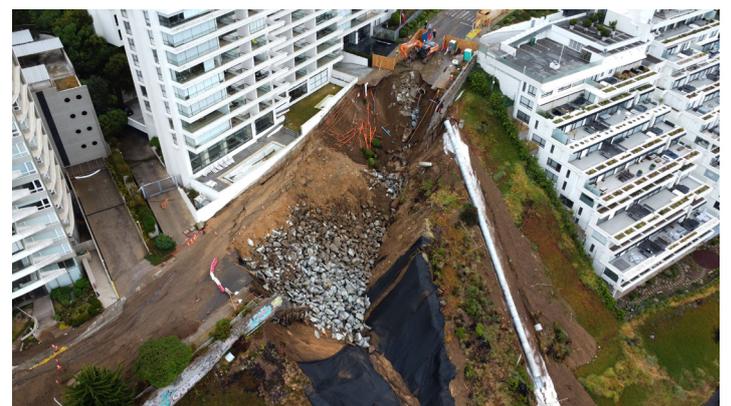
A partir de esta grave denuncia, el legislador de Renovación Nacional (RN) solicitó al ente fiscalizador de los órganos del Estado que **investigue la procedencia del material utilizado en el proceso de relleno de los socavones registrados en Reñaca**, sumado a la trazabilidad, contratos con empresas y pagos realizados con fondos públicos.

CONSECUENCIAS

El parlamentario recordó en su denuncia que **la extracción irregular de este tipo de materiales puede afectar gravemente el ecosistema, la flora y fauna del sector intervenido**, provocando efectos como remoción inadecuada de la capa vegetal, deforestación, alteración de cauces hídricos, emisiones de material particulado, acumulación inadecuada de residuos, entre otras serias consecuencias.

El Diputado de Chile Vamos por el Distrito 7 también puso el énfasis en que, legalmente, **el Ministerio de Obras Públicas debe salvaguardar que las obras a su cargo no provoquen deterioro indebido al entorno cuando se extraen materiales**.

Por ello es que concluyó su denuncia solicitando a la Contraloría Regional de Valparaíso que **"realicen una investigación para verificar que esto no esté ocurriendo en**





el sector de la cantera Independencia de Concón o en cualquier otro lugar que no cuente con los permisos ambientales y municipales al día".

OFICIO AL MOP

Previo a la denuncia ante Contraloría, el propio parlamentario redactó un oficio dirigido a la titular del MOP, Jessica López, a quien le solicitó "información relevante" respecto al sector afectado por los socavones en Viña del Mar, relacionado a las "acciones y medidas que su Ministerio de Obras Públicas está implementando para el procedimiento de relleno de los mencionados socavones".

En el documento -al cual también accedió Puranoticia.cl- el dipu-

tado Celis pidió información sobre los materiales empleados en el relleno de los socavones y sobre la cantidad de toneladas de materiales utilizadas.

En caso de que se hayan utilizado piedras, como ya lo indicó en su momento la propia ministra López, solicitó información sobre la ubicación exacta de dónde se extrajeron esos materiales; además de confirmarle si aquel lugar cuenta con los permisos correspondientes en relación con el impacto ambiental del suelo. Por último, pidió detalles respecto a cuál es el lapso de tiempo presupuestado para la extracción de material y utilizarlo en el relleno de los socavones registrados en Reñaca.

"Esta información es crucial para comprender las medidas

adoptadas y asegurar que se estén llevando a cabo de manera adecuada y conforme a las regulaciones ambientales", cerró el parlamentario por la zona costera de la región de Valparaíso.

Cabe hacer presente que Puranoticia.cl se contactó con el equipo de comunicaciones del Ministerio de Obras Públicas, sin embargo, hasta el cierre de esta nota, no hubo respuestas positivas a nuestra solicitud de información.

"ES IMPORTANTE QUE SE INVESTIGUE"

Puranoticia.cl también conversó con el diputado Celis a raíz de sus presentaciones, señalando al respecto que "interpuse una denuncia formal por posibles irregularidades en el Ministerio de Obras Públicas, específicamente en la extracción de áridos en el sector de la cantera Independencia, en Concón, zonificada como «Área Verde», según el Plan Regulador Comunal, así como en el proceso de relleno de los socavones en el sector de Reñaca, Viña del Mar. Habría un incumplimiento con la normativa vigente que me parece importante que se investigue".

De igual forma, explicó que "por lo mismo, también a la Ministra de Obras públicas, sobre acciones y medidas que la cartera está implementando para el procedimiento de relleno de los mencionados socavones, ante denuncia



Andrés Celis

"Interpuse una denuncia formal por posibles irregularidades en el Ministerio de Obras Públicas"

my preocupante. En ese sentido, le pedí especificaciones sobre los materiales empleados en el relleno de los socavones, información cuantitativa de toneladas de materiales utilizadas en el relleno. Y en caso de que se hayan utilizado piedras, solicito información sobre la ubicación exacta de la extracción de estos materiales".

Finalmente dijo que "además le pedí confirmación de si el lugar de extracción cuenta con los permisos correspondientes en relación con el impacto ambiental del suelo. Me parece que esta información es crucial para comprender las medidas adoptadas y asegurar que se estén llevando a cabo de manera adecuada y conforme a las regulaciones ambientales".

NUEVO X90 PLUS

MÁS EXPERIENCIAS EN GRANDE

X90 PLUS
A PARTIR DE

\$22.990.000*





MÁS SEGURIDAD
Sistema de seguridad inteligente ADAS



MÁS POTENCIA
Motor Turbo 2.0L con 251 HP



MÁS CAPACIDAD
Hasta 7 pasajeros

JETOUR
— Drive Your Future —





FRONZA

*Términos y condiciones en fronza.cl

Delincuencia desatada en la Quinta Región: Informe de Fiscalía revela un aumento del 10,26% en delitos de mayor connotación social



El «Informe de Evolución de Delitos de Mayor Connotación Social», elaborado por la Fiscalía Regional de Valparaíso, da cuenta que **aumentaron los delitos de robos, sin embargo –y aunque levemente– disminuyeron los ilícitos asociados a homicidios.**

Sin ninguna duda, una de las principales preocupaciones que tienen actualmente los chilenos dice relación con la **seguridad y el aumento de la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado.**

Así también lo reconoce el mundo político, tanto desde el Poder Ejecutivo como desde el Legislativo, que aunque con más peleas que propuestas intentan solucionar este flagelo que afecta a los chilenos.

Diversas iniciativas han surgido desde el Congreso Nacional, desde los Consejos Regionales; a lo que se suman instancias gubernamentales como el plan «Calles sin violencia»; o de Fiscalía, como el Equipo de Crimen Organizado y Homicidios (ECO).

Pese a estos esfuerzos, la **inseguridad se sigue percibiendo muy latente entre los chilenos.** En base a ello, Puranoticia.cl quiso conocer la realidad que enfrenta en esta materia la región de Valparaíso.

Así es como este medio obtuvo un **revelador documento emanado desde la Fiscalía Regional de Valparaíso**, que da cuenta del detalle de los delitos de mayor connotación social registrados en la zona durante el presente año.

«Informe de Evolución de Delitos de Mayor Connotación Social» lleva por nombre el documento que compartió el Ministerio Público con este medio, el cual da cuenta de un detalle de las causas registradas en la zona.

Bajo este contexto, se informa que en un 10,26% han aumentado los delitos de mayor connotación social en la región de Valparaíso hasta el 30 de noviembre de 2023; esto, si se compara con la misma fecha del año pasado.

Dicho en otras palabras, esta cifra se traduce en un incremento de casi 6 mil causas (5.848) en comparación a las registradas durante los primeros 11 meses del 2022.

ROBOS VIOLENTOS AL ALZA

La mayor preocupación de las autoridades se concentra en el **alza que registran los delitos de robo en la región de Valparaíso, los cuales han aumentado un 13,22%** si se compara de enero a noviembre de 2023 con igual fecha del año pasado.

Dentro de esta categoría, el informe de la Fiscalía Regional da cuenta que los **robos por sorpresa han aumentado un 24,29%**, lo cual se traduce en 541 causas más que las registradas durante los primeros once meses del 2022.

Vale explicar que este ilícito se produce cuando **el autor se aprovecha de un agolpamiento de personas o lo simula para arrebatar las pertenencias de manera agresiva, imprevista y fúgax**, pero sin propinarle algún golpe o amenazas.

Le siguen los delitos de **robo con violencia**, el cual presenta un incremento de 13,19%. Estamos en presencia de este ilícito cuando la

violencia tiene lugar antes del robo, con el objetivo de facilitar su ejecución; también se considera como tal cuando se comete violencia en el acto de cometerlo o después de cometido, para favorecer su impunidad.

Más atrás aparecen los **robos con intimidación** que, según revela el «Informe de Evolución de Delitos de Mayor Connotación Social», anota un incremento de 6,04%, cifra que se traduce en 205 ingresos más que el 2022. De esta manera, se reportan hasta el 30 de noviembre de 2023, un total de 3.599 causas relacionadas a este ilícito.

Cabe mencionar que **se comete este delito cuando se amenaza a una persona para lograr que se entreguen sus pertenencias**, al igual que para impedir la resisten-



cia u oposición a que se quiten, o cualquier otro acto que pueda intimidar o forzar a la manifestación o entrega de la cosa. Importante es tener en cuenta que tanto las «encerronas» como los «portonazos» están incluidos dentro de la categoría de robos con violencia e intimidación.

LOS NO VIOLENTOS TAMBIÉN SUBEN

El detalle informado por la Fiscalía Regional también da cuenta que la categoría de **robos no violentos** presenta un aumento de 12,26% en comparación a 2022.

En particular, el ilícito que más incrementa sus cifras es el de **robos en bienes nacionales de uso público**, los cuales anotan un alza del 15,22%. Esta cifra se traduce en un aumento de 891 causas más que las registradas en noviembre del pasado, cuando se reportaban 5.856

ingresos, versus los 6.747 que van durante este año.

Cabe hacer presente que estos ilícitos tienen como casos más frecuentes **los robos a vehículos, sus accesorios, alambres del tendido**



eléctrico, cables de los servicios telefónicos, entre otros hechos delictuales de similares características.

Otra cifra que también preocupa es el aumento de 13,84% en los delitos de **robo en lugar no habitado**, el cual presenta 723 ingresos más en comparación a fines de noviembre de 2022. Es decir, si el año pasado se habían registrado 5.224 causas hasta antes de iniciar diciembre, este año, en igual fecha, ya habían 5.947 ingresos.

Según explica la Fiscalía Nacional de Chile en su sitio web, estamos en presencia de este ilícito cuando **las sustracciones se llevan a cabo en lugares abiertos o cerrados que no se encuentran destinados**

«Informe de Evolución de Delitos de Mayor Connotación Social»

10,26%

Han aumentado los delitos de mayor connotación social en la región de Valparaíso hasta el 30 de noviembre de 2023

CASI 6.000 CAUSAS (5.858)

a la residencia de personas.

Finalmente, respecto a la categoría de robos no violentos, el ilícito que también anota un aumento, aunque en menor medida que los anteriores, es el **robo de vehículo motorizado**, el cual presenta un incremento de 3,67% en la región de Valparaíso, cifra que se traduce en 107 ingresos más que los registrados durante el año pasado.

CAEN LOS HOMICIDIOS

Una de las cifras más destacadas por la Fiscalía Regional de Valparaíso dice relación la **disminución de causas asociadas a homicidios**, sin duda alguna el delito que más concita la atención y preocupación de la ciudadanía y las autoridades.



Respecto a esta categoría, se informó que hasta noviembre se apreciaba una **caída del 2,81% en los delitos de homicidio**, lo que se traduce en siete causas menos que las registradas hasta igual mes del año anterior. En concreto, si el 2022 se registraban 292 ingresos asociados a este ilícito, este año se han reportado 242.

En ese sentido, los delitos de **homicidio calificado** son los que anotan la mayor baja, con un 51,61% menos que el año pasado. Esto se traduce en 15 ingresos asociados a esta causa durante este año, cifra que el 2022 llegaba a 31.

El Código Penal señala que un homicidio es calificado cuando quien lo comete actúa con **alevosía** (sobre seguro, a traición, sin que la víctima pudiera defenderse); **por premio o promesa remuneratoria o beneficio económico o de otra naturaleza** (se aplica al que paga o promete por el homicidio y a quien recibe paga); **por medio del veneno**; **con ensañamiento** (aumentando deliberada e inhumanamente el dolor a la víctima); o con **premeditación conocida**, es decir, con una planificación previa del crimen.

Por su parte, los delitos de **homicidio simple** anotan un leve incremento, cifrado en 1,63%, correspondiente a un aumento de tres causas entre un año y otro, ya que el 2022 hubo 184 ingresos por este ilícito y este 2023 se reportan 187. Dicho ilícito es el que se comete sin ninguna de las calificantes

enumeradas anteriormente, como la premeditación, alevosía, ensañamiento, veneno, premio o promesa remuneratoria.

Con relación a los **femicidios**, si bien, no se entrega un comparativo con respecto al año pasado, sí se informa que durante el último trimestre de 2023 se presentaron 31 delitos de este tipo, 27 de los cuales fueron frustrados y cuatro en grado de consumado.

Volviendo a los robos, esta vez en la categoría de **robo con homicidio**, el «Informe de Evolución de Delitos de Mayor Connotación Social» revela que este ilícito disminuyó en un 21,43%, pasando de 14 causas el 2022 a 11 durante el presente año.

Finalmente, en la categoría de **delitos sexuales**, hasta noviembre de 2023 se ha apreciado una dismi-

nución del 2,76%, pasando de 832 a 809 ingresos.

EL ANÁLISIS DE LA FISCAL REGIONAL

En base a todos estos antecedentes, Puranoticia.cl conversó con la fiscal regional de Valparaíso, Claudia Perivancich, quien analizó las cifras que detalla el informe.

En primer lugar, señaló que "en relación con estos delitos, que se van monitoreando mes a mes, **tenemos en noviembre un alza, en términos generales, respecto de las mismas cifras del año anterior, del orden del 10%**".

No obstante, la primera autoridad del Ministerio Público en la Quinta Región puso el foco en los delitos más graves, como los homicidios, donde dijo que "se ha visto una **baja del 2,81%**", agregando que "**podemos advertir que en los últimos meses se ha mantenido un descenso en esta cifra; mínimo, pero sostenido**".

"Si bien, hemos venido advirtiendo en los últimos años el au-

mento de delitos de homicidios, especialmente con arma de fuego, para nosotros esta baja es significativa, ya que nos preocupa y ocupa de sobremanera este fenómeno delictual", añadió la Fiscal Regional de Valparaíso.

Acerca de las iniciativas y planes que han ejecutado para combatir este tipo de delitos más graves, Perivancich sostuvo que "durante todo el año fuimos arbitrando medidas adicionales y concentrando el trabajo de los equipos regionales para abordar este tipo de delitos. Desde el 13 de noviembre, en la región, con el **Equipo de Crimen Organizado y Homicidios (ECO)**, lo que ha permitido tener procedimientos más sólidos desde un inicio y responder de manera más adecuada en la primera etapa investigativa, con más recursos humanos y materiales".

Por último, la persecutora jefe en la región de Valparaíso concluyó su análisis diciendo que "**hemos visto buenos resultados en las primeras concurrencias y esperamos que esto siga avanzando de la mejor forma posible**".



Se ha visto una baja del 2,81%. Podemos advertir que en los últimos meses se ha mantenido un descenso en esta cifra; mínimo, pero sostenido

Claudia Perivancich
Fiscal Regional de Valparaíso

ELIGE TU NUEVO NUMANCIA

Conoce todos nuestros proyectos y comienza a vivir **como sueñas**

DPTOS Y OFICINAS

Viña del Mar • Concón • Providencia • Las Condes

Cotiza aquí

NUMANCIA INMOBILIARIA

Proponen combatir alza de delitos con globos de televigilancia con cámaras en Valparaíso, Viña del Mar, Concón y San Antonio

Plan estratégico elaborado por el consejero regional Percy Marín contempla que sean los municipios los que elaboren los proyectos; que las policías suministren el apoyo técnico y de supervisión; y que el Gobierno Regional proporcione los recursos para su adquisición.

Tal como lo dio a conocer Puranoticia.cl este miércoles 20 de diciembre, un alza de un 10,26% registran los delitos de mayor connotación social en la región de Valparaíso, situación que ha generado preocupación de las autoridades.

Esto, considerando que la **seguridad ciudadana** es una de las principales demandas que tiene actualmente la población que, lamentablemente, ve cómo día a día se registran diversos tipos de ilícitos en las comunas en las que residen.

El «Informe de Evolución de Delitos de Mayor Connotación Social» de la Fiscalía Regional de Valparaíso –documento al cual tuvo acceso Puranoticia.cl– revela que **los ilícitos relacionados a robo han aumentado un 13,22% en la zona;** esto, si se hace una comparación de enero a noviembre de 2023 con igual fecha del año pasado. Por su parte, **los robos por sorpresa han aumentado un 24,29%.**

Si bien, fue calificado por la fiscal regional Claudia Perivancich como "mínimo, pero sostenido", **destaca la disminución en los delitos de homicidio,** que hasta noviembre registraban una caída del 2,81% en la zona. En ese sentido, los homicidios calificados son los que anotan la mayor baja, con un 51,61% menos que 2022.

GLOBOS DE TELEVIGILANCIA

Justamente para hacerle frente a este problema, el **consejero regional (core) de Valparaíso, Percy Marín,** propuso una iniciativa que se concentre en detectar, disuadir y prevenir la ocurrencia de delitos de mayor connotación social en la zona: **instalar globos de televigilancia en los puntos más conflictivos de la región.**

La autoridad regional explicó que la finalidad de contar con estos globos de televigilancia es "incorporar nuevas herramientas tecnológicas en nuestras comunas, que nos permitan reforzar la se-



guridad y perseguir a las bandas de crimen organizado, ya que tiene cámaras de alta resolución, con reconocimiento facial y tiene un gran radio de alcance. Además, no necesariamente tiene que estar fijo en un lugar, sino que puede irse trasladando hacia donde sea más necesario".

La propuesta del Core de Renovación Nacional (RN) surge debido al alza de delitos de mayor connotación social en la V Región, **principalmente en las comunas de San Antonio, Valparaíso y Viña del Mar, esta última con seis homicidios en menos de un mes,** situación que preocupa de cara a la temporada estival que ya comienza.

El representante de la provincia de Marga Marga indicó que llevará esta propuesta al Consejo Regional, para que se pueda elaborar un plan estratégico donde **los municipios elaboren los proyectos; las policías suministren el apoyo técnico y de supervisión; y el Gobierno Regional proporcione los recursos para su adquisición.**

"Anteriormente hemos conseguido aprobar importantes proyectos de seguridad en la región de Valparaíso, como la **adquisición de vehículos para reponer la flota, un robot para desactivar artefactos explosivos para Carabineros o los vehículos blindados para la PDI**", recordó Percy Marín.

CARACTERÍSTICAS DE LOS GLOBOS

La autoridad recordó que esta misma iniciativa se ha aplicado en comunas de la región Metropolitana, como Lo Barnechea y Puente Alto, donde **se han aportado pruebas a investigaciones, además de generar un efecto disuasivo** que "ha repercutido en una reducción importante en la ocurrencia de delitos".

Cabe hacer presente que la iniciativa para implementar globos de televigilancia en la Quinta Región incluye tres puntos: el globo, el cable de acero y la estación de control.

En ese sentido, dio a conocer algunas características de ellos.

En primer lugar, que contarán **con una cámara con estabilizador electrónico,** con la cual se podrá captar una patente a 5 kilómetros de distancia. También contarán con **inteligencia artificial,** que permita pinchar un objetivo para seguirlo e incluso evaluar las posibles vías de escape del delincuente. Vale señalar que la **altura recomendada es 250 metros.**

Además, contarán con autonomía energética con internet (LAN), señal de radio y satelital; y que **las comunas a intervenir –en una primera etapa de este plan– serán Valparaíso, San Antonio, Viña del Mar y Concón.**

Por último, junto a reiterar que donde se han aplicado estas tecnologías han disminuido de manera significativa los delitos, el core Marín sostuvo que el monitoreo debería estar preferentemente asociado a la Central de Comunicaciones de Carabineros o, en su defecto, a cargo de la central de monitoreo de la Subsecretaría de Prevención del Delito.



Editorial**Mafalda:**

Pero... ¿por qué tengo que hacerlo?
Porque te lo ordeno yo, que soy tu madre.

Si es cuestión de títulos, yo soy tu hija y nos graduamos el mismo día, ¿o no?

Las falacias son argumentos que parecen válidos, pero que en realidad no lo son. Sin embargo, por Dios que sirven para convencer y persuadir a incautos. Apelando a tales estrategias, nos incorporan temas irrelevantes en la discusión política para lograr victorias, desviando la atención del problema de fondo. En términos más coloquiales, nos tiran cortinas de humo, estrategias en las cuales Mafalda es experta, pero nuestros gobernantes, dado por cierto que la superan. Nosotros en Putaendo decimos que nos hacen comulgar con ruedas de carreta. Más al sur, en Pelarco, en los años 2000-2004, lo llamaron de otra forma, que por respeto a la audiencia es preferible el modo ecuménico al referirse a este fenómeno.

Mientras el Gobierno genera las cortinas de humo suficientes para que la oposición se ocupe enviando los dardos al San Sebastián de turno, en pos de una acusación cons-

titucional de suyo imposible, sea por falta de votos (¿no saben contar?), de argumentos fácilmente rebatibles o en el poco probable resultado, incierto de ser aprobada, en contra de un ministro cuya carrera política, por razones de edad, está por terminar, buscando un triunfo político que nada le y nos aporta a los ciudadanos, la oposición cae presa de la falacia de la lógica de dejarse llevar por la razón política y no por la razón del daño al país. La oposición debe mirar más allá de la cortina de humo, olvidarse de atacar los molinos de viento que le ponen por delante, debe atacar la corrupción, exfoliar de lacra que sí nos afecta a los ciudadanos. Allí debe estar su norte, es allí donde debe hacer énfasis en lugar de enviar tanta señal política y concurrir en masa a cumplir con la defensa de la Constitución y las leyes que en algún momento juraron o prometieron proteger y cumplir.

¡Cuidado con Mafalda, es experta en cortinas de humo!



»»»PURANOTICIA.cl

Un multimedios digital
con identidad regional

»»»PURANOTICIA TV

»»»PURANOTICIA RADIO

»»»PURANOTICIA ALERTA

»»»PURANOTICIA DIARIO DIGITAL



www.puranoticia.cl

Quilpué se queda sin fiestas de fin año: Concejo rechazó realización de actividad que incluía shows de Cami y Villa Cariño



Acerca de los motivos, la administración de la alcaldesa Valeria Melipillán señaló que "esto se debe a que el Concejo Municipal rechazó su realización en la última sesión ordinaria".

Un duro revés sufrió la administración de la alcaldesa Valeria Melipillán en Quilpué, luego que el Concejo Municipal decidiera rechazar la realización de la fiesta con la que la comuna pretendía despedir el año 2023 junto a sus vecinos.

«Quilpué desde el 2023» llevaba por nombre la actividad que había planificado el Municipio de la Ciudad del Sol, y que incluía artistas como la cantante pop Camila Gallardo y el grupo de nueva cumbia chilena, Villa Cariño.

LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ



Encapuchados con armas de fuego asaltan tienda en el centro de Los Andes y roban \$10 millones

Luego de sustraer una caja fuerte, los individuos huyeron en un automóvil por las calles céntricas de la ciudad. El comerciante de origen chino dueño del local, resultó con una herida de carácter leve y fue atendido por personal del SAMU.



Un grupo de cuatro individuos armados asaltó durante la noche de este martes la tienda "Fuerza Chile" ubicada en el centro de la ciudad de Los Andes, Región de Valparaíso.

Los delincuentes golpearon en la cabeza al dueño del local e intimidaron a otros dos trabajadores, quienes fueron obligados a subir hasta el segundo piso, donde se encontraba una caja fuerte la que mantenía dinero equivalente a \$10 millones de pesos, según consignó radio Biobío.

LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ

SII explica retraso en querrela por megafraude: "Debía estar bien fundada"

Marcelo Freyhoffer subdirector jurídico del Servicio de Impuestos Internos admitió que "siempre se pueden hacer mejor las cosas y siempre se pueden hacer más rápido", pero destacó que "este es un caso complejo por los montos, por las distintas personas involucradas".



El subdirector jurídico del Servicio de Impuestos Internos (SII), Marcelo Freyhoffer, explicó este miércoles las razones por las que la entidad no se querrelló al momento de conocer la autodenuncia de uno de los implicados en el mega fraude de 240 mil millones de pesos en facturas falsas.

El directivo dijo que si bien recae en el organismo la responsabilidad de iniciar un proceso penal por delito tributario, "esa querrela tiene que estar bien fundada".

LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ

Francisco Vidal vuelve como presidente del directorio de TVN



El ex ministro ocupó el cargo entre abril de 2006 y diciembre de 2007, Asumirá el puesto a partir de este jueves 21 en reemplazo de la periodista Andrea Fresard

A través de un comunicado difundido este miércoles, el gobierno confirmó que el Presidente Gabriel Boric designó como presidente del directorio de Televisión Nacional de Chile al ex ministro Francisco Vidal Salinas.

El profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica, y ex ministro del Interior y Seguridad Pública; de la Secretaría General de Gobierno y de Defensa, cuenta con una amplia experiencia en el mundo público, académico y en los medios de comunicación como panelista y columnista de diversos espacios.

A lo largo de su trayectoria, Vidal también ejerció como subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) y fue miembro del directorio de BancoEstado; miembro de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional que nombró la expresidenta Michelle Bachelet, y director ejecutivo en la Fundación Chile 21.

LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ

Embajada de Argentina en Chile recibe ataque con pintura y consignas contra Milei

La denuncia fue hecha por el director cultural de la legación diplomática, "quien señaló que en una hora no determinada, sujetos lanzaron pintura en el frontis de la Embajada no causando mayores daños tanto al interior como en el entorno del mismo edificio", detalló el coronel Fernando Albornoz, prefecto de la Prefectura Santiago Central.

Desconocidos atacaron con pintura negra y realizaron rayados sobre uno de los muros exteriores de la embajada Argentina en Santiago, ubicada en calle Miraflores, en el centro de la capital.

De acuerdo a información proporcionada por Carabineros, los sujetos actuaron en conjunto, durante la madrugada de este miércoles y gritaron frases al aire contrarias al recién asumido presidente de ese país trasandino Javier Milei.

La denuncia fue hecha por el director cultural de la legación diplomática, "quien señaló que en una hora no determinada, sujetos lanzaron pintura en el frontis de la Embajada no causando mayores daños tanto al interior como en el entorno del mismo edificio", detalló el coronel Fernando Albornoz, prefecto de la Prefectura Santiago Central.

Los desconocidos gritaron consignas "que iban relacionadas en contra del presidente electo", agregó. "Fuera Milei" fue uno de los mensajes que quedaron en la fachada del inmueble.



LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ

REGALOS QUE CONECTAN



XIAOMI REDMI 12 5G 256GB

38% DCTO **\$168.000**
P. NORMAL: \$269.990



MOTOROLA EDGE 40 NEO 5G 256GB

20% DCTO **\$264.000**
P. NORMAL: \$329.990

Hasta 24 cuotas **Sin interés**

Despacho **Gratis**

OFERTAS DISPONIBLES EN TIENDAS Y WOM.CL



NO OLVIDES LEER ESTO: PROMOCIÓN VÁLIDA PARA PORTABILIDAD Y RENOVACIÓN HASTA EL 26/12/2023 O HASTA AGOTAR STOCK DE 200 UNIDADES POR MODELO. LAS IMÁGENES SON REFERENCIALES. MÁS INFO EN WOM.CL

WOM

Nacional

Tribunal decreta arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional para Karina Oliva

Oliva aludió a una "persecución política" en su contra y no descartó volver a la política con alguna candidatura. "Sé que me extrañan", respondió cuando fue consultada sobre el punto. "Veremos qué se hace más adelante (...) uno nunca descarta nada", concluyó.

La ex candidata a gobernadora por la región Metropolitana y otros 11 ex militantes del Partido Comunes asistieron a la audiencia de formalización de cargos ante el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, luego de que el Ministerio Público constatará inconsistencias en la rendición de gastos en la campaña de Oliva por más de \$290 millones.

Según la fiscalía el fraude suma \$293.093.681 y se ejecutó tras ocultar, abultar y disfrazar gastos electorales para solicitar al Servel devoluciones improcedentes que perjudicaron al Fisco.

Analizados los antecedentes aportados por la fiscalía, el tribunal decretó la medida cautelar de

arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional para Oliva.

"Al fin, después de dos años de una investigación por parte de la Fiscalía, nosotros pudimos concurrir para que nos dijeran cuáles son los cargos que se nos imputan", dijo Oliva tras salir del tribunal.

"Vamos a poder demostrar que cada una de las cosas que se nos han querido imputar no son ciertas, son algunas imprecisas, hay evidente confusión en roles, pero eso va a ser materia de todo este proceso que vamos a ir dando a conocer al fiscal y a la opinión pública", agregó, enfatizando que las observaciones a su rendición de cuentas por la campaña a gobernadora respondían a actuaciones del



administrador de campaña y no a ella.

"Esperamos se pueda esclarecer la verdad y dejar las confusiones que se han dado durante todo este tiempo (...) nos allanamos a todo lo que diga el juez para que de aquí en adelante podamos demostrar nuestra inocencia", agregó la imputada.

Oliva aludió a una "persecución política" en su contra y no descartó volver a la política con alguna candidatura. "Sé que me extra-

ñan", respondió cuando fue consultada sobre el punto. "Veremos qué se hace más adelante (...) uno nunca descarta nada", concluyó.

Otros imputados quedaron con cautelares de firma y arraigo, mientras que el tribunal aún discute la prisión preventiva solicitada por el Ministerio Público para el administrador de la campaña Martín Miranda.

El tribunal fijó en 100 días el período de investigación.

Presidente Boric expresa "pleno respaldo" al ministro Carlos Montes y al jefe de asesores Miguel Crispi



"Carlos Montes está firme trabajando para sacar las 260 mil viviendas para los chilenos y chilenas", añadió el jefe de Estado en las primeras declaraciones tras la presentación de la acusación constitucional en su contra en el marco del Caso Convenios.

El Presidente Gabriel Boric expresó su respaldo al ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, como también a su jefe de asesores del Segundo Piso, Miguel Crispi, el primero sujeto de acusación constitucional y el segundo imputado por el caso Convenios.

"Carlos Montes cuenta con todo mi pleno respaldo", dijo el mandatario al regresar a La Moneda desde Huechuraba, donde

participó en una actividad por el Teleférico Bicentenario.

"Carlos Montes está firme trabajando para sacar las 260 mil viviendas para los chilenos y chilenas", añadió el jefe de Estado en las primeras declaraciones tras la presentación de la acusación constitucional.

Luego, el jefe de Estado fue consultado por su apoyo al jefe de asesores del segundo piso, Miguel Crispi, y respondió que "si yo no respaldara a mis colaboradores, no trabajaría con ellos".

Durante una actividad en Huechuraba, por el inicio de las obras del Teleférico Bicentenario el mandatario llamó a un acuerdo por la reforma previsional, tras las manifestaciones de rechazo de la oposición a la nueva fórmula de distribución del 6% adicional. El mandatario apeló al resultado del plebiscito para demandar que se apruebe la reforma.

"Yo creo que una de las grandes lecciones que deja, tanto el plebiscito del pasado domingo, como de septiembre del año pasado, es que Chile quiere soluciones ya. No nos quiere seguir ver peleando, no quiere que una visión de un sector se imponga sobre la otra, sino que lleguemos a acuerdos", dijo.

Cámara de Diputados aprobó por unanimidad y despachó a ley el proyecto que crea la Fiscalía Supraterritorial



Se trata de una nueva unidad especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público.

La Sala de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad y despachó a ley el proyecto de reforma constitucional que crea la **Fiscalía Supraterritorial**.

Se trata de una nueva unidad especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público.

La instancia desempeñará sus funciones respecto a ilícitos en los cuales existan antecedentes de la **intervención de asociaciones delictivas o criminales**, y cuando los hechos requieran una dirección supraterritorial o transnacional de la investigación.

Si bien el texto se aprobó por la totalidad de los parlamentarios, en la discusión se plantearon algunos reparos a la norma. Estos dicen relación principalmente con la **forma de los nombramientos**, así como con la preocupación respecto de que, instituciones que deban ser autónomas, puedan ceder frente al poder político de turno.

Asimismo, se señaló que se trata sin duda de una buena herramienta, que debe tomarse como parte de una estructura más general, si se quiere hacer frente de verdad al crimen organizado. En ese plano algunos legisladores señalaron que se requieren otros pasos adicionales,

como el **levantamiento del secreto bancario**.

En tanto el ministro de Justicia, Luis Cordero, calificó a la iniciativa cómo **“la reforma estructural más importante en la historia del Ministerio Público”**.

Precisó que esta reforma “no solo hay que mirarla como el nacimiento de una nueva unidad especializada, sino que cómo **una nueva forma de comprender la Fiscalía Nacional y particularmente el rol que le corresponde al Fiscal Nacional**, quien tendrá la posibilidad de instruir instrucciones específicas a los fiscales jefes, que están a cargo de esas investigaciones”. Lo anterior supone un protagonismo específico de esta autoridad en esas indagatorias.

El secretario de Estado reafirmó además el compromiso del Ejecutivo adoptado con la Comisión de Constitución para **incluir algunas indicaciones planteadas, en la ley orgánica constitucional que regulará la materia**.

Fiscalía Supraterritorial

El organismo **estará a cargo de un Fiscal Jefe**, quien ejercerá las funciones propias del Ministerio Público. Corresponderá al Fiscal nacional resolver las contiendas de competencia que se susciten entre

las Fiscalías Regionales y la Fiscalía Supraterritorial.

La iniciativa señala que el Fiscal Jefe de la Fiscalía Supraterritorial **deberá dar cumplimiento a las instrucciones particulares que imparta el Fiscal Nacional** en las investigaciones de delitos de crimen organizado o de alta complejidad que estén a su cargo.

En tal sentido el texto determina que **el referido Fiscal Jefe será designado por el Fiscal Nacional**, será de su exclusiva confianza y se mantendrá en su cargo mientras cuente con ella.

Además, **el Fiscal Jefe de la Fiscalía Supraterritorial deberá tener a lo menos diez años de título de abogado, haber cumplido treinta y cinco años de edad y poseer las calidades necesarias para ser ciudadano con derecho a sufragio**.

Asimismo, el personero deberá cumplir con las **condiciones de conocimiento y experiencia en litigación en asuntos penales**, que serán determinados de acuerdo a la mencionada ley orgánica.

Las disposiciones de la presente reforma constitucional entrarán en vigencia conjuntamente con la entrada en vigencia de las modificaciones que en virtud de la presente reforma constitucional deban efectuarse a la LOC.

Reserva
PURO CABALLO

UN AGRADO DE PARCELA

12% DCTO EN TODAS LAS UNIDADES
(A EXCEPCIÓN DE LAS DE UF 950)

- ÉXITO DE VENTAS 60% VENDIDO
- FINANCIAMIENTO DIRECTO
- 1ª ETAPA 100% VENDIDA

ÚLTIMA ETAPA
PARCELAS 5.000 MTS²

DESDE 950 UF



A 25 MIN DE SANTO DOMINGO
A 50 MIN DE VIÑA Y SANTIAGO



ACCESO CONTROLADO



PARCELAS CON VISTA AL VALLE DE CASABLANCA



DERECHOS DE AGUA Y URBANIZADAS



FUNDO LA VEGA, LAGUNILLAS, VALLE DE CASABLANCA · 56 9 9870 5134
VENTAS@RESERVAPUROCABALLO.CL · INFO@TELLPROPIEDADES.CL

WWW.RESERVAPUROCABALLO.CL

Congreso aprobó el proyecto de ley que amplía el derecho a teletrabajo

La Cámara Diputados aprobó y despachó a ley el proyecto impulsado por el Ejecutivo que busca la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar, a través de la ampliación del derecho al teletrabajo.

El nuevo cuerpo legal establece el derecho al trabajo a distancia o teletrabajo de modo que los trabajadores puedan efectuar toda o parte de su jornada en esas modalidades en la medida que la naturaleza de sus funciones lo permita.

"Hoy día se despacha y se convierte en ley el proyecto que promueve la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar. Esta promoción unánime del Congreso da cuenta de que somos capaces de construir grandes acuerdos y atender las necesidades ciudadanas como una prioridad", destacó la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, quien agregó que es "una buena noticia para Chile", en sintonía con "la necesidad de fortalecer el empleo de las mujeres".

Gracias a la nueva ley, serán favorecidos trabajadores que tengan el cuidado personal de un niño o niña menor de 14 años, o

que tengan a su cargo el cuidado de una persona con discapacidad o en situación de dependencia severa o moderada, no importando la edad de quien se cuida, solo debe tratarse de labores de cuidado no remuneradas.

El proyecto además establece el derecho de uso preferente de feriado legal. Es decir, los trabajadores que tengan a su cuidado a un menor de 14 años o adolescente menor de 18 años con una discapacidad tendrán derecho a solicitar el feriado legal durante las vacaciones escolares establecidas por el Ministerio de Educación.

La propuesta también reconoce el derecho a solicitar ajustes de sistema de turnos, lo que se traduce en que los trabajadores que son cuidadores tienen derecho -durante el periodo de vacaciones y cuando la naturaleza de sus labores lo permita- solicitar que se modifiquen transitoriamente turnos o la distribución de la jornada diaria y semanal para conciliar el trabajo con las necesidades de cuidado durante periodos estivales.

La norma comenzará a regir 30 días después de su promulgación.

El nuevo cuerpo legal establece el derecho al trabajo a distancia o teletrabajo de modo que los trabajadores puedan efectuar toda o parte de su jornada en esas modalidades en la medida que la naturaleza de sus funciones lo permita.



DESDE

\$21.990.000 + IVA

PRECIO INCLUYE BONO MAXUS + BONO FINANCIAMIENTO BK

T90



MAXUS | 10 AÑOS
VAMOS X MÁS

FRONZA





Beneficios BancoEstado PATODOS



Porque los beneficios son para todos y para cada uno.

Aprovecha
grandes
descuentos:

**40%
dto.**
**ANSALDO
TOYS**

**30%
dto.**
Casaideas.

**50%
dto.**
JetSMART

**40%
dto.**
**FARMACIAS
DEL DR. SIMI**
"LO MISMO PERO MAS BARATO"

**30%
dto.**
NACIONAL

**50%
dto.**
**FARMACIA
PARA
TODOS**

**15%
dto.**
Factory



pagando con
**Tarjetas
BancoEstado.**



Más beneficios en
bancoestado.cl

Promociones y descuentos exclusivos para clientes personas naturales que paguen con Tarjetas de Crédito y Débito BancoEstado, según las condiciones particulares de cada promoción. Para revisar condiciones particulares debe consultar en www.bancoestado.cl. Las ofertas, descuentos, entrega de beneficios, como garantía, servicio y calidad de producto o servicio son de exclusiva responsabilidad de los comercios señalados, sin que corresponda a BancoEstado intervención alguna en ello ni en la ulterior atención que ellos demanden. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.

Internacional

Corte de Colorado bajó candidatura presidencial de Donald Trump en el estado por "insurrección" tras el asalto al Capitolio

El Tribunal Supremo de Colorado (Estados Unidos) excluyó al ex presidente Donald Trump de las elecciones de 2024 en el estado, al considerar que no es un candidato presidencial elegible debido a su papel en el asalto al Capitolio.

Los jueces, que se ampararon en la 14ª Enmienda -que prohíbe a cualquier persona que haya jurado a la Constitución y participado en una insurrección volver a ocupar un cargo público-, tomaron esta decisión con cuatro votos a favor y tres en contra.

El fallo quedará en suspenso hasta el 4 de enero, al estar pendiente de apelación, un día antes de la fecha límite para la certificación de las primarias del estado.

"Debido a que está descalificado, sería un acto ilícito según el Código Electoral que el secretario de Estado de Colorado lo incluyera como candidato en las primarias presidenciales", dijo el tribunal, que apuntó a la "prohibición insurreccional" de la Constitución federal y concluyeron que esta medida se aplica a la Presidencia.

Además, los jueces señala-

ron que el ataque del 6 de enero de 2021 al Capitolio de Estados Unidos fue una insurrección, que Trump se "involucró" en ella y que el discurso del exmandatario "incitando a la multitud" de ese día "no estaba protegido por la Primera Enmienda".

Al determinar que Trump participó en una insurrección, el tribunal de Colorado dijo que hay "pruebas sustanciales" de que el ex presidente estaba "sentando las bases para una afirmación de que las elecciones estuvieron amañadas" antes de la contienda presidencial de noviembre.

Según indicó, el expresidente "siguió avivando las llamas de la ira de sus seguidores, que él mismo había encendido" al hacer afirmaciones falsas sobre la integridad de las elecciones.

Esta decisión se aplica únicamente en el estado de Colorado, pero podría afectar a su campaña presidencial de 2024, en la que parte como favorito del Partido Republicano pese a las diferentes citas judiciales que tiene programadas. Es la primera vez que un tribunal determina que un presidente no

puede volver a la Casa Blanca por su conducta.

Con este dictamen se revoca un fallo anterior de un tribunal inferior que señalaba que la "prohibición insurreccional" de la Constitución no incluía a la Presidencia. Entonces, la jueza Sarah Wallace del tribunal del distrito de Denver (Colorado) que rechazó la inhabilitación de Trump con este argumento.

Por su parte, el equipo de campaña de Trump aseveró que "presentará rápidamente una apelación ante el Tribunal Supremo del país" y "una solicitud simultánea para suspender esta decisión profundamente antidemocrática".

"Tenemos plena confianza en que el Supremo falle rápidamente a nuestro favor y finalmente ponga fin a estas demandas antiestadounidenses", dijo el portavoz de campaña, Steven Cheung.

El exmandatario consideró que se trata de "un día triste" para el país y ha aseverado que el fiscal especial "de mala muerte", Jack Smith, ha sido colocado "para manchar" su "reputación con fines electorales".

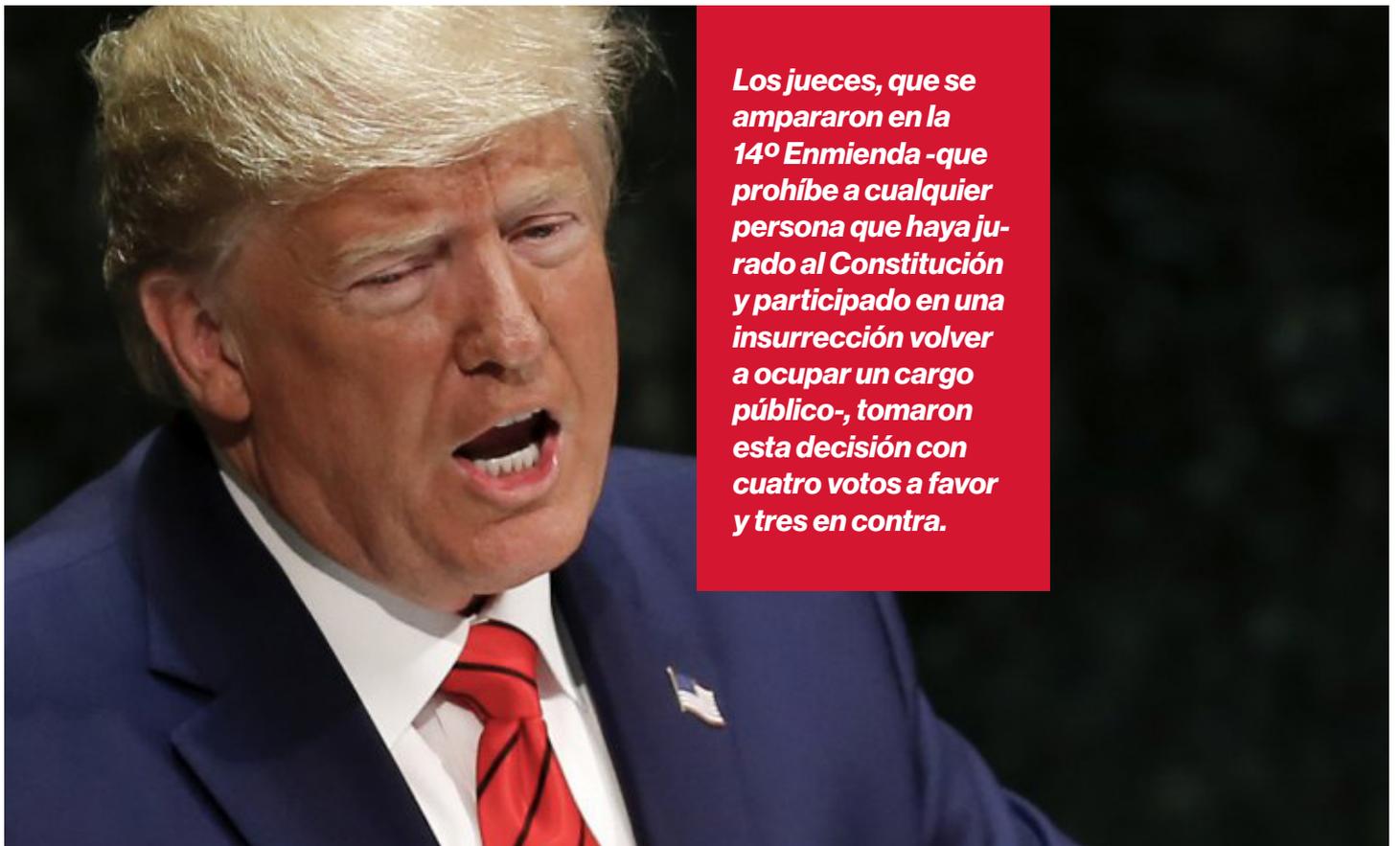
Anteriormente, negó haber

actuado mal con respecto al 6 de enero y consideró que las demandas de la Decimocuarta Enmienda son un abuso de proceso legal.

El portavoz de la Cámara de Representantes, el reconocido trumpista Mike Johnson, aseveró que este fallo no es "más que un ataque partidista apenas simulado" y ha mostrado su confianza al Supremo para "que deje de lado esta decisión imprudente y permita que el pueblo estadounidense decida quién será el próximo presidente".

"Independientemente de su afiliación política, a cada ciudadano registrado para votar no se le deben negar el derecho de apoyar a nuestro expresidente y al individuo que lidera todas las encuestas de las primarias republicanas", manifestó a través de su perfil en la red social X, anteriormente conocida como Twitter.

En el hipotético caso de que sea condenado y, por alguna razón, no pueda autoindultarse, no sería el único en llevar su candidatura entre rejas. En 1920, el socialista Eugene Debs se postuló para la Presidencia desde su celda.



Los jueces, que se ampararon en la 14ª Enmienda -que prohíbe a cualquier persona que haya jurado a la Constitución y participado en una insurrección volver a ocupar un cargo público-, tomaron esta decisión con cuatro votos a favor y tres en contra.

EE.UU. accede a liberar a Alex Saab, aliado clave de Nicolás Maduro, en un acuerdo con el gobierno de Venezuela



Estados Unidos accedió a liberar al empresario colombiano Alex Saab, un aliado clave del presidente Nicolás Maduro, a cambio de que este ponga en libertad a varios estadounidenses detenidos en Venezuela, según informaron a la cadena CBS tres funcionarios y exfuncionarios estadounidenses con conocimiento del caso.

Citando a altas fuentes de Venezuela, la agencia Reuters informó que el acuerdo establece que Caracas liberará un total de 36 personas, de las cuales 12 son ciudadanos estadounidenses.

Consultado este miércoles por

El acuerdo establece que Caracas liberará un total de 36 personas, de las cuales 12 son ciudadanos estadounidenses.

la prensa, el secretario de Estado de EE.UU., Antony Blinken, dijo que esperaba "buenas noticias" sobre los estadounidenses detenidos en Venezuela.

"Queremos asegurarnos de que nuestros compatriotas sean liberados. También estamos enfocados en los presos políticos en Venezuela

e intentado asegurar su liberación", dijo.

"Tenemos mucho trabajo en marcha, en estos dos frentes, en este momento. Y esperamos tener algunas buenas noticias para compartir, probablemente hoy más tarde", agregó.

Saab fue extraditado en 2021 desde Cabo Verde a Estados Unidos, donde enfrenta cargos por conspiración para blanquear dinero.

"Alex Saab ha sido desde hace tiempo un aliado y un figura muy polémica para el gobierno de Maduro: ellos afirman que el empresario colombiano fue arrestado injustamente en Cabo Verde por petición de Estados Unidos en 2020. El gobierno estadounidense y la oposición venezolana afirman que él encabezaba una operación multimillonaria de lavado de dinero para el presidente Maduro", señala el corresponsal de la BBC Will Grant.

De acuerdo con la Fiscalía estadounidense, Saab desvió unos US\$350 millones de Venezuela a través de EE.UU. en una trama que involucraba sobornos a funcionarios del gobierno venezolano.

Saab rechaza esas acusaciones

Según informa Reuters, entre los venezolanos que serán liberados se encuentran 20 que han estado encarcerados durante algún tiempo; otros cuatro fueron arrestados recientemente y son personas que participaron en la organización de las elecciones primarias de la oposición o que están vinculadas con la campaña de la candidata opositora, María Corina Machado.

En octubre pasado, el gobierno de Joe Biden y el de Maduro lograron un acuerdo en Barbados, con la mediación de Noruega, que contemplaba una relajación de las sanciones impuestas por Estados Unidos a Venezuela a cambio de que Maduro permitiera la realización de elecciones presidenciales libres y justas en 2024.

Entre las exigencias de EE.UU. se incluía también la liberación de "presos políticos" venezolanos y de estadounidenses "detenidos arbitrariamente", así como la retirada de las inhabilitaciones administrativas que impiden a los aspirantes opositores postularse a cargos de elección popular.

Ante el aparente retraso de Venezuela, Washington había fijado el 30 de noviembre como plazo para cumplir con estos requisitos amenazando con reimponer las sanciones.



\$9.990 c/u



La Farmacia de los Precios Bajos

Cruz Verde.



PROMOCIÓN DE LA GRÁFICA VÁLIDA SÓLO EN CHILE, DESDE EL 01/12/2023 AL 24/12/2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, EN LOCALES CRUZ VERDE, SALVO ISLA DE PASCUA, CERRO SOMBRERO Y MULCHÉN Y EN SITIO WEB WWW.CRUZVERDE.COM. NO ACUMULABLE A OTROS DESCUENTOS. PRODUCTOS SUJETOS A REPOSICIÓN EN CADA LOCAL. INFÓRMESE DE PRODUCTOS ADHERIDOS Y OTRAS CONDICIONES EN BASES DISPONIBLES EN HTTPS://WWW.CRUZVERDE.CL/TEXTOS-LEGALES/

Deportes

El defensor paraguayo Danilo Ortiz se convirtió en el primer refuerzo de Wanderers



El formado en Cerro Porteño fue pretendido por clubes como Cobreloa y Deportes Iquique, sin embargo la oferta porteña lo cautivó más.

El defensor paraguayo **Dani-lo Ortiz**, de 31 años, se convirtió en el primer refuerzo de Santiago Wanderers de cara a la temporada 2024.

El formado en Cerro Porteño fue pretendido por clubes como Cobreloa y Deportes Iquique, sin embargo la oferta porteña lo cautivó más.

"Estoy contento. Cuando me comentaron sobre esta posibilidad, no dudé ni un segundo, así que estoy feliz por esta oportunidad", señaló el guaraní.

De igual forma, planteó que "toca trabajar y me siento muy contento".

El zaguero disputó la temporada 2023 en Deportes La Serena, club donde **jugó 29 partidos, anotó un gol, recibió seis tarjetas amarillas y ninguna expulsión.**

"Sé lo que implica llegar a un equipo grande, es mucha responsabilidad. Hay que trabajar de la mejor manera y después demostrar en el campo para qué uno vino", agregó el futbolista que registra pasos por España y Argentina.

Finalmente comentó que "trataré de dejarlo todo, es lo que nos caracteriza a los paraguayos. Le pido a la gente que en este torneo apoye como siempre al equipo, porque el próximo año Wanderers va a pelear para conseguir el objetivo".

Axl Ríos fue confirmado como el tercer refuerzo de Everton para la temporada 2024



El futbolista de 24 años llega como jugador libre y firmó un contrato por dos años, extensible a un tercero.

años, extensible a un tercero.

El volante hizo su **debut profesional el 16 de julio de 2017 con 18 años recién cumplidos**, defendiendo los colores de Cobreloa.

Esta temporada **representó a Deportes Copiapó**, jugando 16 encuentros por los nortinos.

Everton de Viña del Mar confirmó la incorporación del mediocampista **Axl Ríos** para el 2024.

El futbolista de 24 años se transforma en el **tercer refuerzo** del club de cara a la siguiente temporada.

Ríos, que llega como jugador libre **firmó un contrato por dos**

El elenco "Oro y Cielo" indicó en un comunicado que "el talentoso y polivalente mediocampista fue **nominado en numerosas ocasiones a la Selección Juvenil de Chile**, quedando dentro de los elegidos que disputaron el Sudamericano Sub-20 jugado en casa en 2019, en el equipo que fue dirigido por Héctor Robles".

#VAMOSEVERTON



AXL RÍOS SE TRANSFORMA EN NUEVO REFUERZO DE EVERTON DE VIÑA DEL MAR

Everton de Viña del Mar informa a la Comunidad Oro y Cielo y a los medios de comunicación que el mediocampista Axl Ríos Urrejola llegó a un acuerdo con el Club y se transforma en el tercer refuerzo para la temporada 2024.

Axl hizo su debut profesional el 16 de julio de 2017 con 18 años recién cumplidos, defendiendo los colores de Cobreloa. Esta temporada representó a Copiapó, jugando 16 encuentros por los nortinos.

El talentoso y polivalente mediocampista fue nominado en numerosas ocasiones a la Selección Juvenil de Chile, quedando dentro de los elegidos que disputaron el Sudamericano Sub 20 jugado en casa en 2019, en el equipo que fue dirigido por Héctor Robles.

El futbolista de 24 años llega como jugador libre y firmó un contrato por dos años, extensible a un tercero.

EVERTON DE VIÑA DEL MAR
Viña del Mar, 19 de diciembre de 2023

EVERTONdeVIÑADEL MAR

www.everton.cl

Nicolás Córdova explicó la ausencia de Darío Osorio en el equipo que jugará el Preolímpico

El sorteo de la competición determinó que la Roja quedara en el Grupo B, donde debutará el 21 de enero ante Perú. Luego chocará con Uruguay el 27, con Argentina el 30 y con Paraguay el 2 de febrero.

La Selección chilena Sub 23 ya se alista para el Preolímpico que se desarrollará en Venezuela, donde la Roja buscará uno de los dos cupos para los Juegos Olímpicos de París 2024.

El combinado nacional comenzó este miércoles con los trabajos y una de las sensibles bajas es la de Darío Osorio, luego de que el Midtjylland de Dinamarca, su club en Europa, decidiera no cederlo.

En ese sentido, el técnico de la Sub 23, Nicolás Córdova, explicó los motivos de la negativa del conjunto escandinavo.

"A mí me explicaron que en su



club quieren que haga la pretemporada y que antes se tome sus respectivas vacaciones. El segundo semestre de ellos se les viene complicado, así que decidieron dejarlo allá", expresó a TNT Sports.

Sin embargo, le restó importancia a la ausencia del ex Universidad de Chile: "Esto es así, si queremos competir tenemos que enfrentar estos escenarios. Mi rol era de la sub 20 hacia abajo y estoy asumiendo la labor que dejó Berizzo. Para tratar de competir tenemos que ir con lo mejor que tenemos en casa".

Cabe consignar que el sorteo de la competición determinó que la Roja quedara en el Grupo B, donde debutará el 21 de enero ante Perú. Luego chocará con Uruguay el 27, con Argentina el 30 y con Paraguay el 2 de febrero. Los dos primeros equipos de los grupos A y B avanzarán a la fase final, de donde saldrán los dos clasificados a los Juegos Olímpicos.

Atlético Mineiro abre la puerta a un eventual regreso de Eduardo Vargas a la U

Desde el cuadro brasileño le abrieron la puerta al conjunto para ir por el fichaje del atacante, tal como lo manifestó el director ejecutivo, Rodrigo Caetano.

Universidad de Chile está muy cerca de concretar el regreso de Marcelo Díaz y soñaría con repatriar a otro histórico integrante del plantel que conquistó el histórico título de la Copa Sudamericana 2011: Eduardo Vargas.

Pese a que hace un tiempo el Atlético Mineiro, club del delantero chileno, aseguró que respetará el contrato del nacional, ahora desde el cuadro brasileño le abrieron la puerta al conjunto para ir por el fichaje del atacante, tal como lo manifestó el director ejecutivo, Rodrigo Caetano.

"Debatiremos internamente. Aún no hemos tenido ninguna consulta. Hablamos con agentes y directivos de todos ellos", expresó ante posibles ofertas a jugadores

del plantel.

En cuanto al bicampeón de América con la Roja, sostuvo que "si Atlético Mineiro tiene alguna propuesta que sea buena para Eduardo Vargas y para nosotros, la analizaremos".

"Es un jugador importante, un jugador de la selección, que pasó por un momento difícil. Aunque a veces no fue así, se dedicó mucho a esta recuperación, siempre fue un gran profesional con nosotros", añadió.



SEVEN INTERNACIONAL VIÑA 2024

12, 13 y 14 DE ENERO

En The Mackay School, Reñaca.
No faltes al mayor evento de **RUGBY SEVEN INTERNACIONAL** que dará vida al torneo más importante de Chile.



SEVEN VIÑA - 2024
SINCE 1986

INVITA



PRODUCE



MEDIA PARTNER OFICIAL



Espectáculos

Natalia Valdebenito alza la voz por poca presencia femenina en el humor de Viña 2024: “Nada personal”

La comediante nacional expresó su molestia ante la revelación de los encargados de hacer reír a la Quinta Vergara en la próxima edición del certamen viñamarino.



La mañana de este martes, en un exclusivo evento realizado en la Ciudad Jardín, se lanzó de manera oficialmente la próxima edición del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, del cual se confirmaron los jurados que evaluarán tanto la competencia folclórica del certamen, como la internacional.

Además, se dieron a conocer los humoristas encargados de hacer reír al monstruo de la Quinta Vergara cada noche, responsabilidad que recaerá en Alison Mandel, Javiera Contador, Sergio Freire, Lucho Miranda, Luis Slimming y Alex Ortiz.

Esta situación causó molestia en la comediante nacional Natalia Valdebenito, quien expresó su descontento con la decisión de la comisión organizadora del certamen viñamarino a través de sus redes sociales.

“¿Como sólo dos compañeras en el festival de Viña? Hay muchas mujeres haciendo comedia. Ya no es como antes”, comenzó expresando la triunfadora del Festival de Viña del Mar en su cuenta personal de X.

“Hay diferentes estilos. Existe la comunidad LGBTQIA+. Nada personal con los cabros, pero que lata. Pasao a coco (sic)”, concluyó Valdebenito.

Ante esto, quien no se guardó nada fue el confirmado Slimming, quien se presentará sobre el escenario del recinto de la Ciudad Jardín el martes 27 de febrero, entre los shows de Maná y Men at Work.

“Toda la razón. (Pero) La comisión es la que toma las decisiones. Esperemos que en el futuro haya más diversidad. Al menos, hay mucho talento nuevo”, indicó el humorista de “El Purgatorio” en conversación con “Publimetro”.



Rubén Gutiérrez reveló los motivos de su silencio ante acusación de abuso que le costó su expulsión de “Gran Hermano”



“Espero que me entiendan”, expuso el exCarabinero que fue expulsado del reality de Chilevisión al ser acusado de tocar a una compañera sin su consentimiento.

Uno de los escándalos más grandes que se vivió al interior del reality de Chilevisión “Gran Hermano”, fue la expulsión de Rubén Gutiérrez, quien fue apartado de la casa estudio tras ser acusado por Scarlett Gálvez de tocarla sin su consentimiento mientras dormía.

Desde aquel momento, el exCarabinero ha mantenido escuetas apariciones en redes sociales, sin referirse con mayores detalles a lo ocurrido al interior del encierro, situación que decidió explicar abiertamente, revelando los motivos a qué se debía.

“Primero que todo, quiero ofrecer una disculpa a cada uno de ustedes, las personas que me han estado apoyando en todo este

proceso”, comenzó expresando un video compartido en su cuenta personal de Instagram y TikTok.

“Quiero mencionar que todavía mantengo vínculo con Gran Hermano, y por esta misma situación no he podido dar mayores declaraciones (...) quiero que ustedes se enteren de que ya tengo unos proyectos, los que de a poco los voy a estar mostrando”, aclaró.

“Espero que me entiendan y comprendan por toda esta situación, porque no he estado bien, he estado desmotivado, por eso he estado desconectado, para que ustedes se enteren. Pero ya pronto llegará el momento cuando todo se resuelva, de una u otra manera”, expuso el exfuncionario.

Desclasifican temática de la Gala de Viña 2024: “Suenta complejo”

Además, aseguran que por primera vez en su historia, el esperado evento viñamarino sería conducido por una dupla masculina.

La próxima versión del **Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar** ya fue lanzada a la prensa, en un exclusivo evento conducido por **María Luisa Godoy** y **Francisco Saavedra**, en la que revelaron los nombres tanto del jurado de ambas competencias del certamen, como de **los encargados del humor de cada velada**, detalles que terminaron de completar la parrilla programática del evento veraniego que se llevará a cabo desde el 25 de febrero hasta el 1 de marzo del 2024.

Bajo este contexto, **diversos detalles del certamen viñamarino han salido a la luz, como la temática que tendrá la esperada Gala del Festival de Viña 2024**, como sus conductores.

Cabe recordar que, **el año 2023 se le llamó Noche Cero del Festival de Viña, la que tenía un código de vestuario inspirado en lo sustentable**, acompañado con los elementos **aire, agua y tierra**.

Ahora, según reveló el programa “Sígueme” de TV+, **la noche, la que es el programa más visto del año en la televisión chilena, tendrá “Flores” como temática para los**



vestuarios de sus invitados.

“Me complica, porque **muchos no entienden la temática, y parece fiesta de disfraces**”, expuso Julia Vial, a lo que Michael Roldán planteó una opinión más optimista, asegurando que **“suenta complejo, pero puede ser muy interesante en cómo utilizar la tela, para inspirar un estilo de rosas o flores”**.

Bajo este contexto, de espectáculos Cecilia Gutiérrez reveló que por primera vez **las estaciones televisivas a cargo de Viña 2024 apostarán por dos hombres para la conducción**, donde por TVN conduciría nuevamente el periodista **Eduardo Fuentes**, mientras que por Canal 13 el encargado sería el periodista **Ignacio Gutiérrez**.

Constanza Capelli reveló los temas que estaban prohibidos al interior de “Gran Hermano”: “Por contrato”

La ganadora de la primera temporada del reality de Chilevisión, desclasificó las temáticas de las que no podían conversar al interior de la casa más famosa del mundo.



La gran ganadora de la primera temporada de “Gran Hermano Chile” **Constanza Capelli**, se encuentra disfrutando de sus días fuera de la casa más famosa del mundo visitando diversos medios de comunicación, y ahora fue la más reciente invitada al programa radial “Café con Nata”, donde conversó con la actriz y comediante **Natalia Valdebenito**.

Dentro de la conversación, la triunfadora del Festival de Viña del Mar le consultó a la bailarina por su postura política, de la cual suele hablar abiertamente, momento en el que Capelli reveló una desconocida prohibición que tenían los jugadores del espacio de telerrealidad.

“Oye, hay algo por lo cual también te amamos. Fue por tu propuesta, o tus dichos, que eran muy poquitos, a propósito de lo político. Tu postura política”, comenzó señalando Valdebenito, quien continuó: “Cuando tú ponías esos temas, lo hacías con algo de respeto, ¿porque sabías que no había mucha mano como para opinar, o no se podía hablar de política?”.

“Por contrato, no se puede hablar de política. No se puede hablar de política, ni de famosos, ni de religión. No se puede hablar de esos temas”, reveló Coni.

“Pero yo soy dura pal’ concurso, cuando yo podía la tiraba por debajo. También pedía que pusieran a Los Jaivas, nunca me pescaban”, complementó la exbailarina de ballet.



XPANDER

DESPIDE EL AÑO

ARRIBA DE UN **MITSUBISHI**



Bono hasta

\$ 4.000.000

Precio desde \$ 13.990.000

FRONZA



vtr.com

VTRMÓVIL



Esta Navidad, el mejor regalo
* ES ESTAR CONECTADOS *



Por eso liberamos gigas entre el 24 de diciembre y el 1 de enero.

Feliz Navidad te desea **VTR Móvil**.

Oferta válida entre el 24 de diciembre de 2023 y el 1 de enero de 2024, ambas fechas inclusive para clientes VTR con planes postpago multimedia contratados por personas naturales hasta el 22 de diciembre de 2023 y que mantengan su servicio activo y vigente durante el periodo de la promoción. Con el fin de salvaguardar el uso adecuado y normal de la Red, la bolsa tendrá políticas de fraude y administración de tráfico conforme a las prácticas usuales y habituales de este servicio, regularizando clientes que consuman más de 60 Gb diarios quienes podrán continuar navegando en internet a una velocidad que no excederá los 256 kbps. Infórmate previamente de las condiciones, características y cobertura de los servicios en <http://www.vtr.com>.